

JUSTICIA AMBIENTAL

Revista del Poder Judicial del Perú Especializada en la Protección del Ambiente

Vol. 6, n.º 9, enero-junio, 2026, 15-51

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2810-8353 (En línea)

DOI: <https://doi.org/10.35292/justiciaambiental.v6i9.1575>

Minería transfronteriza, ausencia del Estado y seguridad nacional multidimensional: reflexiones a partir del caso Perú-Ecuador

Transboundary Mining, State Absence, and Multidimensional National Security: Reflections on the Peru-Ecuador Case

Mineração transfronteiriça, ausência do Estado e segurança nacional multidimensional: Reflexões a partir do caso Peru-Ecuador

JOHN JAMES BERAÚN CHACA

Sociedad Geográfica de Lima

(Lima, Perú)

Contacto: jberaun@pucp.pe

<https://orcid.org/0000-0002-6277-6854>

RESUMEN

Los espacios de frontera en el Perú se caracterizan por una marcada asimetría respecto de los países vecinos. La limitada presencia del Estado y el aislamiento geográfico afectan gravemente a la población, situación que se refleja en sobrecostos, elevados índices de pobreza, altas tasas de desnutrición y la proliferación de actividades ilícitas. Asimismo, las zonas de frontera registran los niveles más bajos del Índice de Desarrollo Humano y del Índice de Densidad del Estado, lo que representa un riesgo significativo para la seguridad nacional y la integridad territorial. En este contexto, la minería ilegal transfronteriza entre Perú y Ecuador ha experimentado un crecimiento

sostenido y ha sido identificada tanto en la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza como en la Política de Seguridad y Defensa Nacional como una actividad que incrementa la criminalidad y amenaza la seguridad del país. En el marco de la Política de Fronteras, se identificaron trece áreas críticas, de las cuales cinco se ubican en la frontera entre Perú y Ecuador, considerada una de las zonas de mayor criticidad a nivel nacional.

Palabras clave: minería transfronteriza; seguridad multidimensional; integridad territorial; desarrollo de fronteras; ordenamiento territorial.

Términos de indización: Minería ilegal; frontera Perú-Ecuador; ausencia del Estado.

ABSTRACT

Border areas in Peru are characterized by marked asymmetries in relation to neighboring countries. The limited presence of the State and geographic isolation severely affect local populations, as reflected in higher costs of living, high poverty rates, elevated levels of malnutrition, and the proliferation of illicit activities. Moreover, border regions exhibit the lowest levels of the Human Development Index and the State Density Index, posing significant risks to national security and territorial integrity. In this context, illegal cross-border mining between Peru and Ecuador has experienced sustained growth and has been identified in both the National Border Development and Integration Policy and the National Security and Defense Policy as an activity that increases criminality and threatens national security. Within the framework of the Border Policy, thirteen critical areas were identified, five of which are located along the Peru–Ecuador border, considered one of the country's most critical border regions.

Keywords: cross-border mining; multidimensional security; territorial integrity; border development; territorial planning.

Index terms: Illegal mining; Peru-Ecuador border; absence of the state.

RESUMO

As áreas de fronteira no Peru caracterizam-se por uma acentuada assimetria em relação aos países vizinhos. A limitada presença do Estado e o isolamento geográfico afetam gravemente a população, situação que se reflete em custos mais elevados, altos índices de pobreza, elevadas taxas de desnutrição e na proliferação de atividades ilícitas. Além disso, as regiões de fronteira apresentam os menores níveis do Índice de Desenvolvimento Humano e do Índice de Densidade do Estado, o que representa um risco significativo para a segurança nacional e a integridade territorial. Nesse contexto, a mineração ilegal transfronteiriça entre o Peru e o Equador tem apresentado crescimento contínuo e foi identificada tanto na Política Nacional de Desenvolvimento e Integração de Fronteiras quanto na Política de Segurança e Defesa Nacional como uma atividade que aumenta a criminalidade e ameaça a segurança nacional. No âmbito da Política de Fronteiras, foram identificadas treze áreas críticas, das quais cinco estão localizadas na fronteira entre o Peru e o Equador, considerada uma das regiões fronteiriças mais críticas do país.

Palavras-chave: mineração transfronteiriça; segurança multidimensional; integridade territorial; desenvolvimento de fronteiras; ordenamento territorial.

Termos para indexação: Mineração ilegal; fronteira entre o Peru e o Equador; ausência do Estado.

Recibido: 30/04/2026

Revisado: 15/06/2026

Aceptado: 20/06/2025

Publicado en línea: 30/06/2026

1. INTRODUCCIÓN

La minería ilegal se expande a un ritmo acelerado en el país. Los espacios de frontera no son ajenos a esta problemática; por el contrario, la limitada o, en algunos casos, inexistente presencia del Estado favorece la proliferación de estas actividades ilícitas, las cuales incluso trascienden los límites nacionales y adquieren un carácter transfronterizo. Sumado a ello, el hecho de que estos espacios registren los índices más altos de pobreza y los más bajos de desarrollo humano los convierte en zonas altamente vulnerables,

situación que compromete la soberanía y pone en riesgo la integridad territorial del país.

En el último lustro, distintas investigaciones periodísticas reportan una creciente presencia de mineros ilegales transfronterizos en las zonas de El Cenepa y Río Santiago de la frontera peruano-ecuatoriana (Ardiles, 2024; *CooperAcción*, 2023; *El Peruano*, 2023; Osorio, 2023; Prado, 2024; Resolución Suprema n.º 132-2019-IN, 2019; *Actualidad Ambiental*, 2019; Vera, 2022; entre otros). En los estudios revisados, el denominador común es la minería ilegal y la extracción ilícita de oro del territorio peruano, el cual es trasladado al Ecuador para su comercialización en el mercado negro.

En el presente artículo, se explican las características socioeconómicas de los distritos de frontera y el incremento de las actividades mineras en estos lugares de la provincia de Condorcanqui. En el marco de la implementación del Registro Integral de Formalización Minera, amerita un acercamiento a la situación actual sobre dicha materia de manera particular en espacios con escasa o nula presencia del Estado.

El estudio inicia con una caracterización general de las circunscripciones político-administrativas de la frontera peruano-ecuatoriana, así como de los principales problemas transfronterizos que la afectan. Posteriormente, se examina de manera específica la situación de los distritos fronterizos del departamento de Amazonas, al abordar indicadores como la pobreza, el desarrollo humano y la densidad del Estado, además de la problemática de la minería y la presencia de comunidades nativas. Finalmente, se presenta un diagnóstico del estado de la minería en proceso de formalización en dichos distritos.

2. CARACTERIZACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS EN LA FRONTERA PERUANO-ECUATORIANA

El Perú comparte fronteras con cinco países y posee aproximadamente 7075 kilómetros de límites internacionales. La frontera más extensa corresponde a Brasil, seguida por la frontera con Ecuador, que se extiende a lo largo de aproximadamente 1530 kilómetros. Además de ser la segunda más extensa

del país, la frontera peruano-ecuatoriana concentra un número significativo de circunscripciones político-administrativas de frontera, distribuidas en los niveles departamental, provincial y distrital.

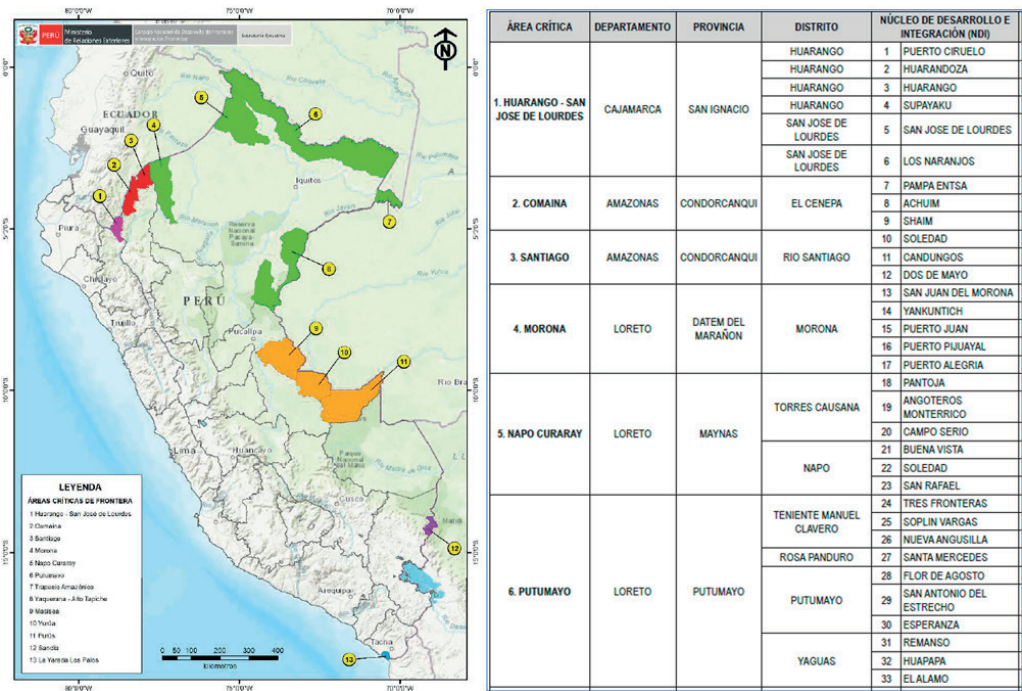
En relación con la organización político-administrativa interna, de los 24 departamentos que configuran el territorio republicano (Beraún, 2021), nueve son departamentos de frontera; de ellos, cinco departamentos comparten límites con Ecuador; es decir, más del 50 % de los departamentos de frontera a nivel nacional. En el caso de las provincias, de las 196 que tiene el país, veintinueve son provincias de frontera; y, de ellas, doce comparten límites con Ecuador, esto es, más del 40 % de las provincias de frontera a nivel nacional. Respecto de los distritos, de los 1892¹ que integran el territorio nacional, ochenta y cinco son distritos de frontera; de ellos, veinticinco comparten límites con Ecuador, esto es, el 29 % de los distritos de frontera a nivel nacional.

El año 2018, mediante el Decreto Supremo n.º 019-2018-RE, se aprueba la primera Política Nacional de Fronteras (PNF), en la vida republicana del Perú (Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE], 2018b). Ese mismo año, con el Decreto Supremo n.º 005-2018-RE, el Ministerio de Relaciones Exteriores (2018a) identificó y aprobó las Áreas Críticas de Frontera (ACF) y los Núcleos de Desarrollo e Integración (NDI), las mismas que fueron actualizadas el año 2022 mediante Resolución Ministerial n.º 139-2022-RE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022). Este documento identifica trece Áreas Críticas de Frontera (ACF) y sesenta y seis Núcleos de Desarrollo e Integración (NDI). De ese total, seis ACF y veinticuatro NDI se localizan en la frontera entre Perú y Ecuador, lo que representa más del 45 % de las ACF y más del 36 % de los NDI identificados a nivel nacional (Figura 1). Asimismo, de los seis departamentos fronterizos que cuentan con ACF, tres (50 %) se ubican en la frontera peruano-ecuatoriana: Cajamarca, Amazonas y Loreto (MRE, 2022).

1 En julio del 2025, mediante la Ley n.º 32043, se crea el distrito de Santa Rosa de Loreto en la provincia de Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto. Con dicha creación, el Perú tiene a la fecha 1892 distritos.

Figura 1

Mapa Nacional de Áreas Críticas de Frontera (izquierda) y la ubicación de los núcleos de desarrollo e integración por circunscripción de la frontera peruano-ecuatoriana (derecha)



Nota. Extraído de la Resolución Ministerial n.º 0139-2022-RE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022).

En el año 2019, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019) publica el Índice de Densidad del Estado (IDE) con información al 2017, en la que se muestra que tres departamentos de la frontera peruano-ecuatoriana se posicionan en los últimos lugares del *ranking* nacional (Figura 2): Cajamarca se ubica en el puesto veinte; Amazonas, en el puesto veintiuno; y Loreto, en el último lugar. Este índice destaca la ausencia de las instituciones del Estado peruano en los departamentos de frontera, situación que se agudiza mucho más a escala provincial y distrital.

Asimismo, en el mismo año, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado también por el PNUD, indica que dos departamentos de la frontera peruano-ecuatoriana se posicionan en los últimos lugares del *ranking* nacional (Figura 2): Cajamarca se ubica en el puesto veintiuno; y Amazonas, en el puesto

veintidós (PNUD, 2019). La ausencia o limitada presencia de las instituciones del Estado en los ámbitos de la educación y la salud, sumada a la falta de conectividad y de acceso a los mercados, factores que restringen el dinamismo económico, explica que estos departamentos fronterizos se ubiquen entre los últimos lugares del país en los indicadores de desarrollo humano.

Figura 2

Rankings sobre el Índice de Densidad del Estado 2017 (izquierda) y el Índice de Desarrollo Humano 2019 (derecha)

	IDE 2007				IDE 2017				Índice de Desarrollo Humano (IDH)			
	Indice		rank		Indice		rank		2003		2007	
	0.670		1		0.759		1		IDH		IDH	
PERÚ	0.670		1		0.759		1		0.3657		0.3952	
LIMA	0.795		1		0.827		1		0.5138		0.4901	
Callao	0.750		4		0.808		2		0.4267		0.4634	
AREQUIPA	0.769		2		0.801		3		0.4061		0.4312	
ICA	0.717		6		0.778		4		0.4672		0.4421	
MOQUEGUA	0.725		5		0.776		5		0.4108		0.4205	
TACNA	0.757		3		0.776		6		0.3332		0.4083	
LAMBAYEQUE	0.675		8		0.767		7		0.3615		0.4065	
LA LIBERTAD	0.640		10		0.766		8		0.3797		0.3583	
CUSCO	0.615		13		0.745		9		0.3333		0.3905	
APURÍMAC	0.592		14		0.743		10		0.3384		0.3399	
TUMBES	0.676		7		0.743		11		0.3066		0.3515	
ANCASH	0.637		12		0.735		12		0.2825		0.3443	
JUNÍN	0.640		11		0.734		13		0.2759		0.3623	
AYACUCHO	0.564		18		0.732		14		0.2771		0.3141	
MADRE DE DIOS	0.647		9		0.717		15		0.2875		0.3180	
PIURA	0.587		15		0.705		16		0.2799		0.3243	
SAN MARTÍN	0.564		17		0.702		17		0.2561		0.3157	
PASCO	0.563		19		0.701		18		0.2845		0.2834	
HUANCAVELICA	0.506		23		0.698		19		0.2708		0.2811	
CAJAMARCA	0.518		21		0.692		20		0.1968		0.2723	
AMAZONAS	0.500		25		0.663		21		0.2367		0.2831	
HUÁNUCO	0.501		24		0.655		22		0.2330		0.2860	
PUNO	0.568		16		0.653		23		0.2330		0.2701	
UCAYALI	0.555		20		0.640		24		0.1725		0.2147	
LORETO	0.515		22		0.616		25		0.2098		0.24	

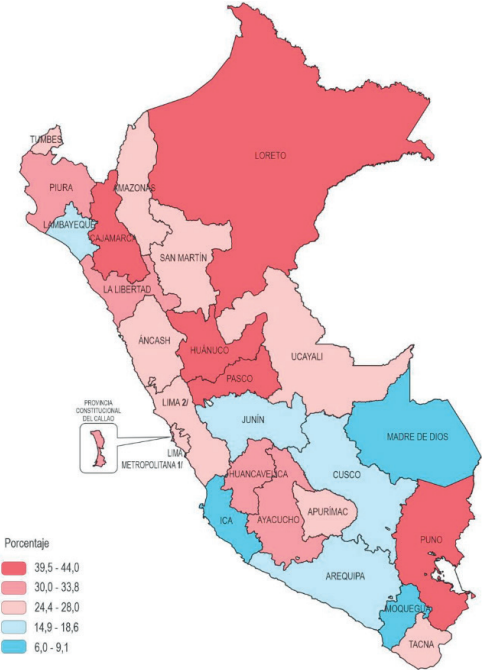
Nota. Extraído de *El reto de la igualdad: una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú* (pp. 41 y 93), por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019. (<https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/el-reto-de-la-igualdad>)

Otra de las variables referidas a la caracterización de las zonas de frontera es el Índice de Pobreza Monetaria (IPM) que, anualmente, es publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Este indicador se construye a partir del valor de la canasta básica de consumo, estimada con base en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) y diferenciada según los

ámbitos de costa, sierra y selva. Para el año 2024, la línea de pobreza monetaria se estableció en S/ 454 mensuales por persona, umbral por debajo del cual se encuentra el 22,1 % de la población. Por su parte, la línea de pobreza extrema se fijó en S/ 256 mensuales por persona, condición que afecta al 5,5 % de la población (INEI, 2025). En conjunto, estos resultados evidencian que el 27,6 % de la población peruana —más de nueve millones de personas— percibe ingresos mensuales inferiores a S/ 454.

Al respecto, el año 2024, el Perú tiene a cinco departamentos con mayor población en situación de pobreza monetaria. De dichos departamentos, tres se localizan en zonas de frontera internacional y dos de ellos (Cajamarca y Loreto) se encuentran en la frontera entre Perú y Ecuador. En la misma frontera, los departamentos de Tumbes, Piura y Amazonas también tienen a un alto porcentaje de su población en situación de pobreza monetaria (Figura 3).

Figura 3
Índice de pobreza monetaria en 2024 por departamento



Nota. Extraído de la *Evolución de la pobreza monetaria 2015-2024* (p. 69), por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2025. (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8058556/6763186-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2015-2024.pdf?v=1747173826>)

Los valores del IDE, del IDH y del IPM son coherentes con la identificación de las ACF. Los datos presentados evidencian el abandono generalizado o la escasa presencia del Estado en los departamentos de frontera, lo que se expresa en bajos Índices de Desarrollo Humano y en los elevados porcentajes de la población en situación de pobreza monetaria. Dicho abandono ha permitido el incremento de diversos problemas transfronterizos que amenazan la seguridad nacional.

3. PROBLEMAS TRANSFRONTERIZOS EN LA FRONTERA PERUANO-ECUATORIANA

La ausencia del Estado en los espacios de frontera, caracterizada también por la escasa vigilancia del límite internacional, genera un conjunto de problemas transfronterizos. En la frontera peruano-ecuatoriana, según un informe del diario *El Comercio*, existen sesenta y un puestos de vigilancia; de ellos, treinta se ubican en el departamento de Piura; veintidós, en el departamento de Tumbes; seis, en el departamento de Cajamarca; tres, en el departamento de Loreto; y ninguno, en el departamento de Amazonas (Figura 4). Estos dos últimos departamentos ocupan más del 50 % del perímetro fronterizo entre Ecuador y Perú, y tienen únicamente tres puestos de vigilancia. Dicha situación ha permitido que, en la frontera con Ecuador, proliferen el tráfico de drogas, la trata de personas, el crimen organizado, la migración irregular, la minería ilegal, el tráfico de armas y municiones, entre otras actividades ilegales (Ardiles, 2024).

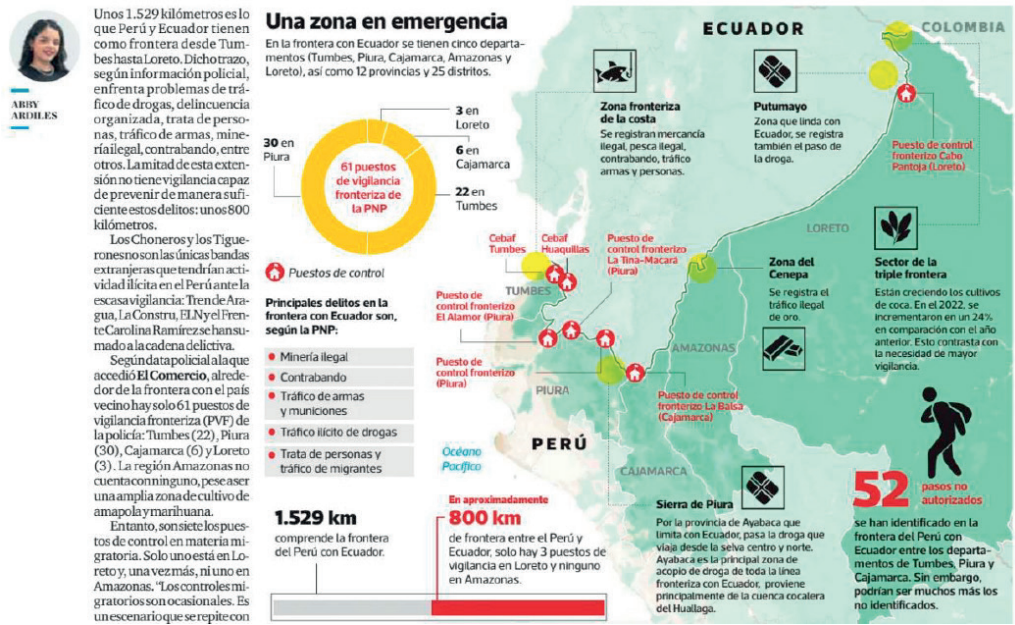
Respecto de la seguridad migratoria, el referido informe destaca que, a lo largo de la frontera peruano-ecuatoriana, existen únicamente siete centros de control: dos sedes del Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) y cinco espacios del Puestos de Control Fronterizo (PCF). De ellos, tres se ubican en el departamento de Piura; dos, en el departamento de Tumbes; uno, en el departamento de Cajamarca; y uno, en el departamento de Loreto. Por otra parte, en el departamento de Amazonas, no se encuentra ningún centro de control migratorio, pese a ser, como indica Ardiles (2024), una amplia zona de cultivo de marihuana y amapola.

Figura 4

Escasa vigilancia de la frontera peruano-ecuatoriana

Casi la mitad de la frontera con Ecuador tiene escasa vigilancia

Sin control • Límite con el país vecino enfrenta tráfico de drogas, crimen y trata. Falta de custodia policial, minería ilegal y migración irregular son problemas críticos. Grupos armados y narcotráfico aumentan.



Nota. Extraído de Ardiles (2024, 18 de enero).

Por las características señaladas, en el límite internacional peruano-ecuatoriano, el sector que involucra al departamento de Amazonas destaca por la ausencia absoluta de control fronterizo por el Estado peruano.

El informe de Ardiles (2024) destaca también a la minería ilegal como uno de los principales delitos en la frontera peruano-ecuatoriana. En la parte de Ecuador, las actividades mineras se ubican de manera inmediata en

la frontera con el Perú que incluye la construcción de vías carrozables que llegan, prácticamente, hasta la línea de frontera internacional (Figura 5). En dicha frontera —y, particularmente, la que involucra al departamento de Amazonas—, en la zona de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui, se registran actividades permanentes vinculadas al tráfico ilegal transfronterizo de oro.

Figura 5

Actividad minera ecuatoriana en la frontera con el Perú en enero del 2026



Nota. Para la fotografía, se utilizó la aplicación Escale, del Ministerio de Educación. (<https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>)

La minería ilegal es una actividad que tiene larga data al interior del país. Al respecto, en julio del 2017, en una nota de investigación del diario *Wayka*, Romo (2017) indicó que el último Alto Comisionado en asuntos de Formalización Minera señaló que «la minería en el río Santiago data de los años sesenta y setenta. “Durante años escuchabas que la gente compraba oro allá y lo llevaba a Chiclayo. Era más difícil, no había tantas rutas de acceso

como hay ahora, pero Santa María de Nieva siempre fue el centro de acopio”, comentó» (párr. 4).

A partir de una imagen satelital de acceso público, se observa la existencia de trochas carrozables que se extienden desde territorio ecuatoriano hacia el Perú. Asimismo, la imagen evidencia la presencia de actividades de minería ilegal a ambos lados del límite internacional (Figura 6).

Figura 6

Extracción ilegal transnacional de oro del territorio peruano y su traslado hacia Ecuador (enero de 2026)



Nota. Para la fotografía, se utilizó la aplicación Escale, del Ministerio de Educación. (<https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>)

La extracción ilegal de oro en los distritos fronterizos del departamento de Amazonas, cuyo destino es el Ecuador a través de trochas carrozables ilegales (Mamani, 2016), evidencia las condiciones de abandono y la limitada presencia del Estado que caracterizan a estos territorios de frontera. En las siguientes secciones, esta problemática se analiza con mayor detalle a partir de las mismas variables empleadas en la caracterización a escala nacional.

4. POBREZA, DESARROLLO HUMANO Y DENSIDAD DEL ESTADO EN LOS DISTRITOS DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Las investigaciones periódicas señaladas refieren a la zona de El Cenepa como la más afectada por la extracción ilegal transfronteriza de oro. Dicha zona se ubica en el distrito de El Cenepa, en la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas. Cabe destacar que El Cenepa colinda al este con el distrito de Río Santiago, también de la provincia de Condorcanqui. Ambos distritos comparten límites con Ecuador; es decir, son distritos de frontera.

Los indicadores oficiales elaborados por el Estado peruano y por los organismos internacionales se presentan a nivel de circunscripciones político-administrativas. En ese sentido, analizar sus valores para el distrito de El Cenepa y las circunscripciones colindantes permite comprender con mayor precisión las condiciones socioeconómicas y de desarrollo que caracterizan a este espacio de frontera.

De acuerdo con el último Índice de Pobreza Monetaria (IPM) a nivel distrital (INEI, 2020), de los 1892 distritos del país, El Cenepa se ubica entre los cien distritos con mayores niveles de pobreza, ocupando el puesto 91 a nivel nacional. Por su parte, el distrito de Río Santiago ocupa el puesto 119 (Figura 7).

Figura 7

Índice de pobreza monetaria (2018) y ubicación de los distritos fronterizos de la provincia de Condorcanqui (Amazonas) en el ranking nacional

Ubigeo	Sufijo distrito	Departamento, provincia y distrito	Población proyectada 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Ubicación pobreza monetaria total 2/
				Inferior	Superior	
010307	000	JAZÁN	7 931	16,1	29,4	1 356
010308	000	RECTA	218	25,0	52,4	767
010309	000	SAN CARLOS	551	18,5	39,5	1 130
010310	000	SHIPASBAMBA	1 678	26,3	45,4	886
010311	001	VALERA	837	14,0	27,5	1 410
010312	000	YAMBRASBAMBA	5 757	35,7	52,0	583
010400		CONDORCANQUI	51 344	51,2	62,5	
010401	000	NIEVA	20 847	43,3	59,5	324
010402	000	EL CENEPA	12 537	54,3	71,6	91
010403	000	RÍO SANTIAGO	17 960	52,0	67,8	119

Nota. Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018 (INEI, 2020).

Entre las localidades del departamento de Amazonas, el análisis comparativo permite identificar al distrito de El Cenepa como el de mayor incidencia de pobreza monetaria total (54,3 al 71,6) y al distrito de Río Santiago como el tercer distrito más pobre de dicho departamento con una incidencia de pobreza monetaria total del 52,0 al 67,8 (Figura 8).

Los referidos distritos comparten los límites internacionales de la república; por tanto, son distritos fronterizos. Muchos centros poblados de ambos distritos se encuentran en situación de aislamiento a los que se puede llegar solamente caminando y en el mejor de los casos de manera fluvial. La poca presencia de las instituciones del Estado en estos espacios está acompañada de precarias condiciones de vida de la población.

Figura 8

Índice de pobreza monetaria del 2018 y la ubicación de los distritos fronterizos de la provincia de Condorcanqui en el ranking distrital del departamento de Amazonas

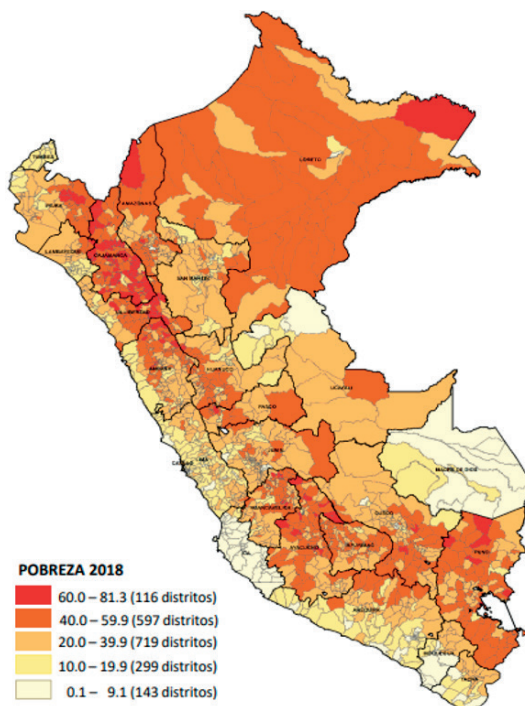
Ubigeo	Sufijo distrito	Provincia	Distrito	Población proyectada a 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Grupos robustos 2/	Ubicación pobreza monetaria total 3/
	Agrupados				Inferior	Superior		
010402	000	CONDORCANQUI	EL CENEPA	12 537	54,3	71,6	1	1
010520	000	LUYA	SANTA CATALINA	2 145	50,5	70,1	1	2
010403	000	CONDORCANQUI	RÍO SANTIAGO	17 960	52,0	67,8	1	3
010514	000	LUYA	PISUQUIA	5 075	49,6	67,4	1	4
010507	000	LUYA	LONGUITA	883	46,5	67,0	1	5

Nota. Extraído del *Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018* (p. 97), por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020. (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf)

A nivel nacional, los distritos con mayor incidencia de pobreza monetaria total se localizan, principalmente, en las zonas altoandinas y en las zonas de frontera internacional. En el departamento de Amazonas, destaca el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui como uno de los distritos con mayor incidencia de pobreza monetaria a nivel nacional (Figura 9).

Figura 9

Mapa del Índice de Pobreza Monetaria a nivel distrital al 2018

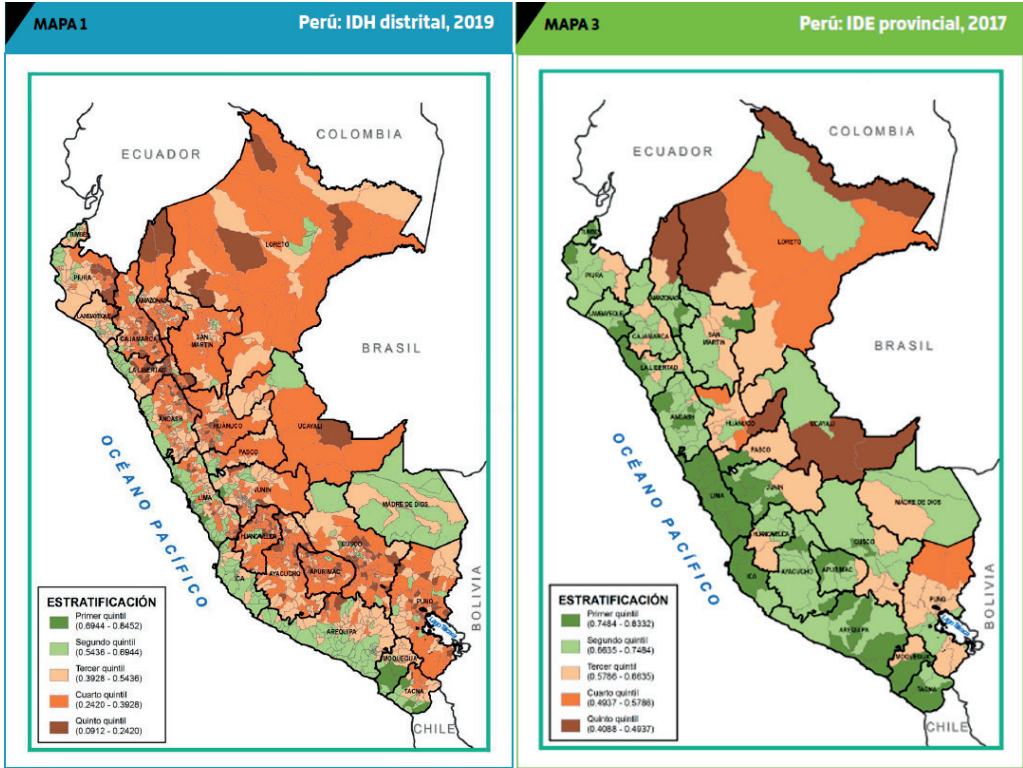


Nota. Extraído del *Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018* (p. 50), por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020. (https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf)

Analizando la información producida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respecto al Índice de Desarrollo Humano (IDH) e Índice de Densidad del Estado (IDE), la situación de los distritos de El Cenepa y Río Santiago se presenta a través de valores muy bajos. En ambos índices, los dos distritos se ubican en las ubicaciones más bajas (quinto quintil) en su departamento y también a nivel nacional (Figura 10).

Figura 10

Mapa del Índice de Desarrollo Humano a nivel distrital al 2019 (izquierda) y mapa del Índice de Densidad del Estado a nivel provincial al 2017 (derecha)



Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019. Elaboración: PNUD Perú.

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019. Elaboración: PNUD Perú.

Nota. Extraído de *El reto de la igualdad: una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú* (pp. 49 y 101), por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019. (<https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/el-reto-de-la-igualdad>)

Según el Informe de Desarrollo Humano (2019), el distrito de El Cenepa se ubica en el puesto 1755 y el distrito de Río Santiago en el puesto 1818 del *ranking* distrital de IDH a nivel nacional (Figura 11). En la actualidad, el Perú tiene 1892 distritos; por tanto, las referidas ubicaciones en el *ranking* corresponden a los umbrales más bajos de desarrollo humano en el país.

Figura 11

Índice de Desarrollo Humano 2019 y la ubicación de los distritos fronterizos de la provincia de Condorcanqui en el ranking distrital a nivel nacional

UBIGEO	Distrito	Población		Índice de Desarrollo		Esperanza de vida al nacer		Con Educación secundaria		Años de educación (Poblat. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
		habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
010401	1 Nieva	24,778	228	0.2940	1465	66.04	1725	33.66	1696	5.83	1092	331.2	1345
010402	2 El Cenepa	9,639	502	0.2225	1755	70.05	1459	34.45	1669	4.91	1439	166.6	1747
010403	3 Río Santiago	17,177	316	0.1898	1818	64.37	1775	33.96	1682	5.47	1233	121.7	1820

Nota. Extraído de *El reto de la igualdad: una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú* (p. 67), por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019. (<https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/el-reto-de-la-igualdad>)

Por su parte, en el *ranking*, la provincia de Condorcanqui ocupa también una de las posiciones más bajas del desarrollo humano en el país y se ubica en el puesto 191 de 196 provincias a nivel nacional (Figura 12).

Figura 12

Índice de Desarrollo Humano 2019 y la ubicación de la provincia fronteriza de Condorcanqui en el ranking provincial a nivel nacional

UBIGEO	Provincia	Población		Índice de Desarrollo		Esperanza de vida al nacer		Con Educación secundaria		Años de educación (Poblat. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
		habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
010100	Chachapoyas	55,807	105	0.5427	49	72.32	121	67.04	57	8.19	53	944.6	38
010200	Bagua	70,180	82	0.4610	77	73.68	101	49.38	141	7.04	93	732.5	70
010300	Bonanza	31,541	142	0.4129	103	70.90	151	45.52	154	6.10	120	646.1	84
010400	Condorcanqui	51,594	113	0.2535	191	66.22	179	33.96	187	5.53	151	230.7	191
010500	Luya	47,607	123	0.3411	155	71.04	148	35.37	186	5.19	165	473.3	129

Nota. Extraído de *El reto de la igualdad: una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú* (p. 67), por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019. (<https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/el-reto-de-la-igualdad>)

En el *ranking* departamental del IDH a nivel nacional, el departamento de Amazonas se encuentra antepenúltimo (puesto 22 de 24 departamentos). Dicha posición en el *ranking* evidencia que el departamento tiene precariedad económica, baja esperanza de vida y escaso nivel educativo.

En cuanto al Índice de Densidad del Estado (IDE), el departamento de Amazonas ocupa el puesto 21 de los 24 departamentos del país, posición que

evidencia la limitada presencia de instituciones estatales y de infraestructura pública en su territorio. Esta situación es consistente con los bajos niveles de desarrollo humano registrados en el departamento.

A escala provincial, Condorcanqui presenta el menor IDE del departamento de Amazonas (Figura 13). Asimismo, el *ranking* nacional de provincias según este indicador muestra que Condorcanqui registra la menor densidad del Estado de todo el país (Figura 14). La reducida presencia estatal en esta provincia fronteriza genera condiciones propicias para la expansión y consolidación de actividades ilícitas.

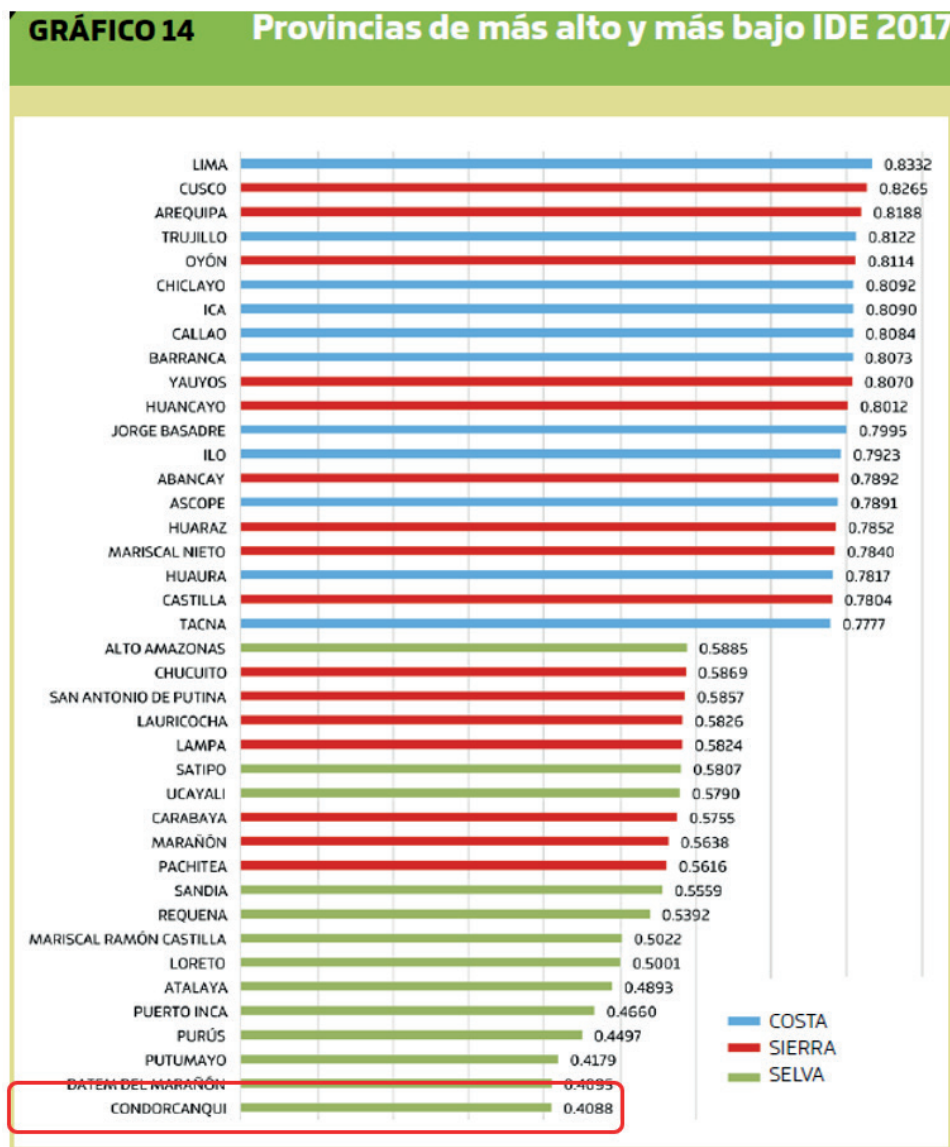
Figura 13
Índice de Densidad del Estado 2017: provincias con menor y mayor presencia del Estado por departamento a nivel nacional

TABLA 23		IDE provincial 2017 máximo y mínimo según departamento					
Departamento	IDE 2017	NIVEL PROVINCIAL				Diferencia	CV provincial
		Mínimo Provincia	IDE	Máximo Provincia	IDE		
AMAZONAS	0.663	Condorcanqui	0.409	Chachapoyas	0.767	0.358	16.3
LORETO	0.616	Datem del Marañón	0.410	Maynas	0.690	0.281	16.4
HUÁNUCO	0.655	Puerto Inca	0.468	Huánuco	0.716	0.250	10.6
JUNÍN	0.734	Salpico	0.581	Huancayo	0.801	0.220	8.4
UCAYALI	0.6398	Purús	0.450	Coronel Portillo	0.664	0.214	16.2
LA LIBERTAD	0.766	Julcán	0.621	Trujillo	0.812	0.192	7.9
CUSCO	0.745	Canas	0.640	Cusco	0.826	0.187	7.1
PUNO	0.653	Sandia	0.556	Yunguyo	0.719	0.163	9.0
PIURA	0.705	Ayabaca	0.592	Talara	0.750	0.158	7.4
SAN MARTÍN	0.702	Bellavista	0.620	San Martín	0.770	0.151	5.8
AREQUIPA	0.801	Condesuyos	0.669	Arequipa	0.819	0.150	6.0
ANCASH	0.735	M. Luzuriaga	0.636	Huarez	0.785	0.149	4.8
MOQUEGUA	0.776	Sánchez Cerro	0.655	Ilo	0.792	0.137	8.4
APURÍMAC	0.743	Cotabambas	0.655	Abancay	0.789	0.134	5.8
LAMBAYEQUE	0.767	Ferreñafe	0.679	Chiclayo	0.809	0.130	8.3
HUANCAVELICA	0.698	Huaytará	0.615	Huancavelica	0.733	0.118	5.6
MADRE DE DIOS	0.717	Manu	0.625	Tambopata	0.734	0.109	6.7
PASCO	0.701	Daniel A. Carrión	0.647	Pasco	0.755	0.108	7.2
TACNA	0.776	Candarave	0.692	Jorge Basadre	0.800	0.108	5.4
ICA	0.778	Nazca	0.712	Ica	0.809	0.097	4.0
AYACUCHO	0.732	La Mar	0.674	Huamanga	0.769	0.095	4.0
CAJAMARCA	0.692	Celendín	0.653	Cajamarca	0.747	0.094	3.5
LIMA	0.827	Huachiriri	0.750	Lima	0.833	0.084	3.5

Nota. Extraído de *El reto de la igualdad: una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú* (p. 93), por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019. (<https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/el-reto-de-la-igualdad>)

Figura 14

Índice de Densidad del Estado 2017: provincias con menor y mayor presencia del Estado



Nota. Extraído de *El reto de la igualdad: una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú* (p. 95), por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019. (<https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/el-reto-de-la-igualdad>)

Con los referidos datos oficiales, se demuestra que los distritos y las provincias del departamento de Amazonas —principalmente, aquellos que comparten el límite internacional del Perú con la República de Ecuador— se encuentran en una delicada situación en materia de desarrollo humano. Por lo tanto, la esperanza de vida es inferior a las otras circunscripciones y lo propio en materia de nivel educativo e ingresos por persona.

La ausencia del Estado, a todo nivel, permite el surgimiento y la consolidación de economías ilegales que se expanden a ritmos acelerados.

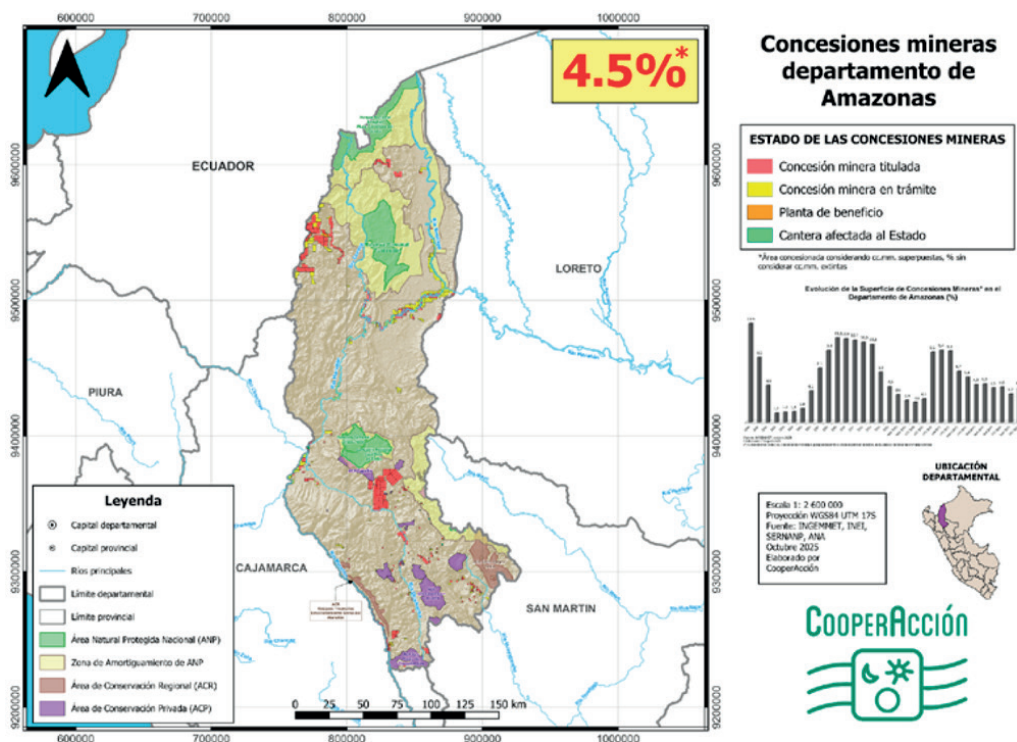
A lo anterior, el abandono del Estado en estas zonas de frontera se evidencia en la casi inexistente presencia de las instituciones, situación que mantiene distante al Estado con respecto a la población. El referido abandono se manifiesta en altos porcentajes de la población en situación de pobreza monetaria, la no presencia de puestos de vigilancia y/o puestos de control fronterizos. Consecuentemente, estos espacios de frontera son altamente vulnerables para la presencia de distintas actividades ilícitas transfronterizas que amenazan la soberanía nacional, la integridad territorial y el control efectivo del territorio peruano.

5. MINERÍA Y COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE LA FRONTERA PERUANO-ECUATORIANA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

En el departamento de Amazonas, a octubre del 2025, el 4,5 % de su territorio se encontraba concesionado para actividades mineras (Figura 15); no obstante, según el Observatorio de Conflictos Mineros (OCM, 2025), en la zona de El Cenepa, los pueblos indígenas continúan en alerta frente al avance incesante de la minería ilegal.

Figura 15

Mapa de concesiones en el departamento de Amazonas en octubre del 2025



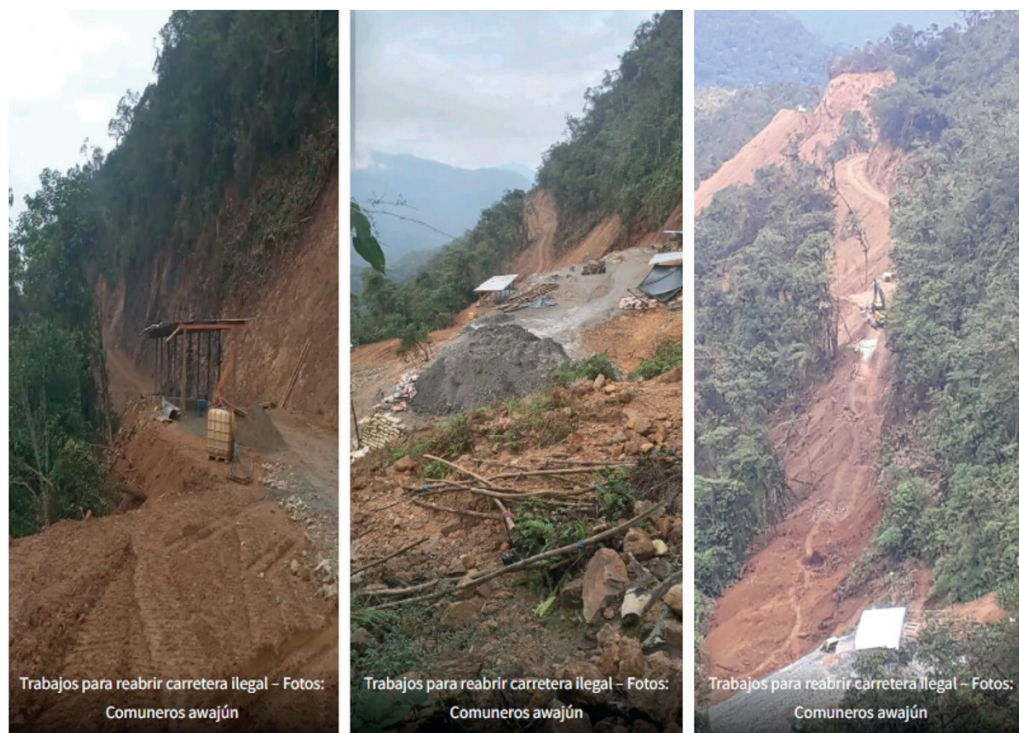
Nota. Extraído de 37° Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (p. 29), por Observatorio de Conflictos Mineros, 2025. (<https://conflictosmineros.org.pe/wp-content/uploads/2025/12/Revista-Informe-de-Conflictos-Mineros-37.pdf>)

Asimismo, el OCM (2025) advierte que el uso de dragas para la extracción ilegal de oro en los ríos Cenepa y Santiago ha experimentado un crecimiento sostenido. Entre 2022 y 2025, se registraron 137 dragas en el río Cenepa y 51 en el río Santiago.

El mismo informe señala que estas operaciones se desarrollan en las proximidades de comunidades indígenas, lo que ocasiona procesos de deforestación, contaminación de los cuerpos de agua y afectaciones a la seguridad alimentaria y a la salud de la población local (Figuras 16 y 17). Además, se identificaron nuevas áreas deforestadas por actividades mineras en la quebrada Sawintsa, ubicada en la frontera con Ecuador, donde la presencia de mineros ilegales se ha intensificado durante los últimos meses (OCM, 2025).

Figura 16

Incremento de trochas carrozables para actividad minería ilegal en la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas



Nota. Extraído de *Amazonas: Abren carretera ilegal en la frontera de Perú y Ecuador para trasladar oro* (párr. 5), por Vigilante Amazónico, 21 de abril de 2023. (<https://vigilanteamazonico.pe/2023/04/21/amazonas-abren-carretera-ilegal-en-la-frontera-de-peru-y-ecuador-para-trasladar-oro/>)

En este sector de la frontera, los pueblos indígenas wampis y awajún mantienen conflictos persistentes con la minería ilegal. De acuerdo con el OCM (2025), el conflicto entre los wampis y los mineros ilegales permanece activo desde su incorporación al registro de conflictos de la Defensoría del Pueblo en 2017. El informe señala que el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) ha advertido que las organizaciones dedicadas a la minería ilegal han desarrollado complejos sistemas tecnológicos de extracción y vigilancia para sostener sus operaciones.

Asimismo, el OCM (2025) indica que el GTANW ha denunciado la insuficiente respuesta del Estado frente a esta problemática, al señalar que «no hay un accionar drástico del Estado contra la minería ilegal» (p. 30). Del mismo modo, refiere que dicha organización se ha pronunciado en contra de la Ley del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), al considerar que este mecanismo está siendo utilizado para encubrir actividades de minería ilegal.

Figura 17

Daños ambientales por minería ilegal en la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas



Nota. Extraído de *La destrucción por el oro: mineros ilegales expanden contaminación y crisis en comunidades de la frontera con Ecuador*, por Vera, 2022, Mongabay. (<https://es.mongabay.com/2022/09/mineros-ilegales-afectan-a-comunidades-de-la-frontera-de-peru-y-ecuador/>)

El Ministerio de Defensa (Mindef, 2022), en el marco de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, considera a la minería ilegal como una causa indirecta de la insuficiente protección del ambiente que limita el desarrollo de los factores que contribuyen a la seguridad nacional.

En agosto de 2025, durante la II Reunión de la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería Ilegal, realizada en la ciudad de Quito, Perú y

Ecuador suscribieron el Plan de Trabajo 2025-2026 para la Lucha contra la Minería Ilegal en la Frontera. Este instrumento establece una hoja de ruta con acciones prioritarias, entre las que destacan la ejecución de operaciones conjuntas y multisectoriales en las zonas fronterizas identificadas como prioritarias, el intercambio de información, la investigación y sanción de los delitos ambientales, así como el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional. Su implementación comprende áreas sensibles de la frontera peruano-ecuatoriana, desde el norte del departamento de Cajamarca hasta la provincia de Condorcanqui (Amazonas), con el propósito de fortalecer la protección de los recursos naturales y la seguridad de las comunidades fronterizas (Ministerio Público, 2025).

Como parte de la implementación de este plan, se prevé la suscripción de un acuerdo binacional para combatir la minería ilegal, programada para el 12 de febrero de 2026 en la ciudad de Quito, en el marco del XVI Encuentro Binacional Perú-Ecuador (*El Comercio*, 2026).

El OCM (2025) informa que el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) anunció el inicio de acciones de autodefensa territorial con el propósito de expulsar a los mineros ilegales de la cuenca del río Santiago, ubicada en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas. Asimismo, señala que, pocos días después de dicho anuncio, una comitiva de la nación wampis fue atacada con armas de fuego por presuntos mineros ilegales.

Por su parte, el 37.º OCM refiere que el pueblo awajún, representado por la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), denunció la contaminación del río Cenepa, y sus efectos sobre la salud y la seguridad alimentaria de las comunidades. Asimismo, el informe recoge el testimonio del coordinador de Asuntos Indígenas de ODECOFROC, quien señaló: «En la Cordillera del Cóndor, es más grande la minería ilegal; hay bastante presencia de ecuatorianos, colombianos y peruanos. En algunas ocasiones ha habido enfrentamientos y muertos. Como no existe prensa, no sacan la información al aire» (como se cita en OCM, 2025, p. 30).

Las intervenciones de carácter coyuntural realizadas por la Marina de Guerra del Perú y el Ejército no han logrado reducir la extracción ilegal de minerales, por lo que esta actividad continúa afectando gravemente el territorio, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de las comunidades amazónicas, especialmente de aquellas asentadas en la zona de frontera.

En este contexto, la frontera entre Perú y Ecuador se configura como uno de los espacios de mayor conflictividad de la Amazonía peruana. La limitada presencia del Estado ha favorecido la pérdida progresiva del control efectivo del territorio frente a organizaciones dedicadas a actividades ilícitas. Al respecto, el OCM (2025) señala que diversos informes evidencian la interrelación entre la minería ilegal y el narcotráfico, así como su vinculación con otros delitos: el lavado de activos, el tráfico ilícito de insumos y la trata de personas, fenómenos que demandan una respuesta estatal integral y urgente.

6. MINERÍA EN VÍAS DE FORMALIZACIÓN EN LOS DISTRITOS DE LA FRONTERA PERUANO-ECUATORIANA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Los distritos Río Santiago y El Cenepa de la provincia de Condorcanqui comparten los límites internacionales del Perú con Ecuador. En el distrito de El Cenepa, al 2022 se reportaba un aumento importante de la minería ilegal con proyección a seguir incrementándose (Flores, 2022).

Según el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO)², a fines de enero de 2026, figuran 71 registros mineros vigentes en vías de formalización en el departamento de Amazonas (Figura 18).

2 La información de inscripciones del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), de conformidad con el párrafo 3.4 del artículo 3 del Decreto Supremo n.º 018-2017-EM, es de acceso público y de carácter dinámico, actualizándose de forma permanente.

Figura 18

Registro de formalización minera vigente del departamento de Amazonas en enero del 2026

REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACION MINERA - REINFO

NOTA IMPORTANTE
La información de inscripciones del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), de conformidad con el párrafo 3.4 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 018-2017-EM, es de acceso público y de carácter dinámico actualizándose de forma permanente.

Filtro de Búsqueda

Listados:
Listado Vigentes

RUC:

Minero en vías de formalización:

Tipo de Persona:
Todos

Código Derecho:

Nombre del Derecho:

Departamento:
AMAZONAS

Provincia:
[Todos]

Distrito:
[Todos]

Ordenado Por:
RUC

Forma:
ASC

Buscar

Resultado de la Búsqueda - **página 1 de 3** **Total 71 Registros.**

#	RUC	DATOS DEL DECLARANTE	Código Único	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Estado
1	10002531793	SANTILLAN TAFUR MANUEL ATILIO	510000809	AGREGADOS SANTA BARBARA	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	VIGENTE
2	10010212028	JUEP BAKUANTS VICTOR	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
3	10097070003	CUADROS VILLANUEVA DAVID MARTIN	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
4	10099388493	PEÑA VERGARAY DANIEL RICARDO	010197621	RUWAY	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
5	10102058718	ALVARADO ROBLES FELIX SAMUEL	010064993	COMAINA 3	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
6	10105198472	FERNANDEZ NUÑEZ OLIER	010321993	JULISSA 2	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	VIGENTE
7	10105198472	FERNANDEZ NUÑEZ OLIER	060004919	ACHIRAMAYO	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	VIGENTE
8	10176360963	JUEP BAKUANTS ABELARDO	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
9	10200523429	BASTIDAS QUISPE EDWING WHILMER	0100656208	RIO AYAMBIS 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	VIGENTE
10	10254807023	IBARRA CABELLO JUAN	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
11	10334008181	TOMANGUILLA REVILLA ACIPION ANIBAL	5100001016	CANTERA SAN ISIDRO I	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	VIGENTE
12	1034059460	VARGAS ZUMAETA EDGAR ALEJANDRO	8081144-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	VIGENTE
13	1034224185	SALDAÑA VALLE REIS HUMBERTO	5100005020	MUÑOZ	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	VIGENTE
14	1034318791	MONTOYA CHUQUIBALA SEGUNDO RAFAEL	510000619	EL PALOMAR	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	VIGENTE
15	1037662213	ARROBO SAMANIEGO HERMOGENES	510000915	AMIR 2015	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
16	1037683954	MAYAN SEJEKAM MARIO	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
17	1037684501	JUWAI SEJEKAM JOAQUIN	010109316	CORDILLERA 6	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
18	10339493729	FERNANDEZ TUNJAR GLADIS ROSA	510000715	DEL CHECO	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	VIGENTE
19	10339500342	TAUFUR TAFUR PERSY	510000715	DEL CHECO	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	VIGENTE
20	10400657641	GOMEZ MALDONADO SARA	510000818	GOLINAS I	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	VIGENTE
21	10403040314	SANTILLAN MANUEL OSCAR NORBERTO	5100007215	IBORRAN	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE	VIGENTE

ESP LAA

18:22 27/01/2026

Nota. Extraído de Registro Informal de Formalización Minera (REINFO), con fecha de consulta: 27/01/2026. (https://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx)

De los 71 registros del departamento, el 69 % (49 registros) corresponden a actividades mineras en vías de formalización que se desarrollan únicamente en la provincia de Condorcanqui. De los cuales, el 96 % (47 registros) corresponde a actividades que se realizan en el distrito de El Cenepa y el 4 % (2 registros) a actividades que se realizan en el distrito de Río Santiago (Figura 19).

Casi la integridad de las actividades mineras en vías de formalización se realiza en el distrito de El Cenepa, que se caracteriza también por la minería ilegal transfronteriza en el que se extrae oro de territorio peruano, ingresando y saliendo por el Ecuador.

Figura 19

Registro de formalización minera vigente de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas en enero del 2026

Resultado de la Búsqueda - página 1 de 2 Total 49 Registros.

#	RUC	DATOS DEL DECLARANTE Minero en vías de formalización	Código Único	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Estado
1	10010212028	JUEP BAKUANTS VICTOR	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
2	10097070003	CUADROS VILLANUEVA DAVID MARTIN	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
3	10099388493	PEÑA VERGARAY DANIEL RICARDO	010197621	RUYWAY	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
4	10102058718	ALVARADO ROBLES FELIX SAMUEL	010064993	COMAINA 3	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
5	10176360963	JUEP BAKUANTS ABELARDO	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
6	10200523429	BASTIDAS QUISEP EDWING WHILMER	010656208	RIO AYAMBIS 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	VIGENTE
7	10254807023	IBARRA CABELLO JUAN	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
8	10337662213	ARROBO SAMANIEGO HERMOGENES	510000915	AMIR 2015	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
9	10337683954	MAYAN SEJEKAM MARIO	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
10	10337684501	JUWAI SEJEKAM JOAQUIN	010109316	CORDILLERA 6	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
11	10408709704	DAZA GENEPROZO YONIL	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
12	10418346863	GOMEZ TEJADA MANUEL ALEJANDRO	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
13	10423081967	SHACIME ARROYO EDGAR ALEXANDER	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
14	10426979468	CASAS MENA LOURDES CECILIA	510000915	AMIR 2015	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
15	10434767135	YAMPIS KANTUA SAUL	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
16	10434767186	ANIS JUWAI ELOY	510000915	AMIR 2015	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
17	10437862791	IBARRA MEJIA SANDY MIRIAN	010377319	CORPORACION 2000	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
18	10440234602	PEÑA JAIME HILDE	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
19	10442784090	CULQUI BARDALES NICOLAS	010406218	DONCELLA 17	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
20	10442784090	CULQUI BARDALES NICOLAS	8096936-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
21	10442784090	CULQUI BARDALES NICOLAS	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
22	10442784090	CULQUI BARDALES NICOLAS	8084375-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
23	10441102808	VICTOR NANCH SMID	010109316	CORDILLERA 6	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
24	10441102808	VICTOR NANCH SMID	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
25	10448565098	CULQUI BARDALES ROJILIO	010406218	DONCELLA 17	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE

Resultado de la Búsqueda - página 2 de 2 Total 49 Registros.

#	RUC	DATOS DEL DECLARANTE Minero en vías de formalización	Código Único	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Estado
26	10453180650	CASAS MENA IRVING ALI	510000915	AMIR 2015	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
27	10456082942	CANAVAL IBARRA SUSY VANESA	010406218	DONCELLA 17	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
28	10458875273	MAYAN AGKUSH HERNANDEZ	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
29	10465250475	GONZALES LOZANO JOEL	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
30	10752385217	PEREZ GOMEZ JUAN JOSE	010392618	PANA TRES	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
31	20534759224	CONSORCIO PANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	8084369-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
32	20534759224	CONSORCIO PANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	8084369-01-02	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
33	20534759224	CONSORCIO PANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	8083731-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
34	20534759224	CONSORCIO PANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	010392618	PANA TRES	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
35	20539168569	CONSTRUCTORA LABGOM SAC	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
36	20552720343	MICAEUTA S.A.C.	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
37	20559933351	SOCIEDAD MINERA VIJUS S.A.C. - SOMINVI S.A.C.	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
38	20561201065	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES KAICH E.I.R.L.	010064993	COMAINA 3	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
39	20568329474	CORPORACION DIQUE PERU S.A.C.	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
40	20600064917	CAMAFAS S.A.C.	010056493	COMAINA 2	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
41	20600908325	MINERÍA SOSTENIBLE EN LA JUNGLA S.A.C.	010216719	KUYAS1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	VIGENTE
42	20603347910	CONSULTORA MINERA Y AMBIENTAL VILLAR & ASOCIADOS S.A.C.	010064993	COMAINA 3	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
43	20603347910	CONSULTORA MINERA Y AMBIENTAL VILLAR & ASOCIADOS S.A.C.	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
44	20603775652	AMAZONIAN GOLD S.A.C.	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
45	20605775021	ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD KUMPANAM	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
46	20605838678	SHATTESA S.A.C.	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
47	20606273330	WORKING GROUP AGUIRRE S.A.C.	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
48	20606273330	WORKING GROUP AGUIRRE S.A.C.	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE
49	20615071847	MINERA LUCIANA YADIRA E.I.R.L.	010056193	COMAINA 1	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	VIGENTE

ESP LAA 18:14 27/01/2026

Nota. Extraído de Registro Informal de Formalización Minera (REINFO), con fecha de consulta: 27/01/2026. (https://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx)

En el REINFO, a la misma fecha, también figuran treinta y dos petitorios suspendidos en el departamento de Amazonas (Figura 20). De reconsiderar dichos petitorios, sumarían más de cien mineras en vías de formalización únicamente en el departamento de Amazonas.

Figura 20
Registro de formalización minera suspendida del departamento de Amazonas en enero del 2026

Filtro de Búsqueda

Listados:
Listado Suspendidos

RUC:

Minero en vías de formalización:

Tipo de Persona:
Todos

Código Derecho:

Nombre del Derecho:

Departamento:
AMAZONAS

Provincia:
[Todos]

Distrito:
[Todos]

Ordenado Por:
RUC

Resultado de la Búsqueda - página 1 de 2 Total 32 Registros.

#	RUC	Minero en vías de formalización	Código Único	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Estado
1	10104207109	JAIME TRISTAN WILFREDO	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
2	10182109105	TORRES MESIA LIZ	510001810	NANCY 10	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	SUSPENDIDO
3	10254807023	IBARRA CABELLO JUAN	8080978-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
4	10334084341	TRUJILLO VALDEZ ENEYDA	510000211	UBILON	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	SUSPENDIDO
5	10334224185	SALDAÑA VALLE REIS HUMBERTO	8093610-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CHACHAPOYS	MOLINOPAMPA	SUSPENDIDO
6	10334318791	MONTOYA CHUQUIBALA SEGUNDO RAFAEL	8080349-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CHACHAPOYS	MOLINOPAMPA	SUSPENDIDO
7	10335638986	REQUEJO MARQUINA MARIA ELOYSA	510000315	CANTERA SAMAN E HIJOS	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	SUSPENDIDO
8	10339405374	YNGA SANCHEZ MARCIAL	8079358-01-02	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	SUSPENDIDO
9	10339405374	YNGA SANCHEZ MARCIAL	510000318	YNGA SANCHEZ	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	SUSPENDIDO
10	10339410513	OYARCE DE VIGO ROSA LUCIA	8093018-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	SUSPENDIDO
11	10339410513	OYARCE DE VIGO ROSA LUCIA	510001710	TUEMAL	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	SUSPENDIDO
12	10406853557	JULCA CUBAS JAIME ALBERTO	510000915	AMIR 2015	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO

ESP LAA

18:33 27/01/2026

Nota. Extraído de Registro Informal de Formalización Minera (REINFO), con fecha de consulta: 27/01/2026. ([https://pad.minem.gob.pe/REINFO WEB/Index.aspx](https://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx))

De las 32 mineras suspendidas en el departamento de Amazonas, catorce se ubican en la provincia de Condorcanqui y todas en un solo distrito, El Cenepa (Figura 21). De reconsiderar dichos petitorios, sumarían a 61 mineras en vías de formalización únicamente en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas.

Figura 21

Registro de formalización minera suspendida de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas en enero del 2026

Resultado de la Búsqueda -

página 1 de 1Total 14 Registros.

#	DATOS DEL DECLARANTE		DERECHO MINERO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			Estado
	RUC	Minero en vías de formalización	Código Único	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	
1	10104207109	JAIME TRISTAN WILFREDO	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
2	10254807023	IBARRA CABELLO JUAN	B080978-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
3	10406853557	JULCA CUBAS JAIME ALBERTO	510000915	AMIR 2015	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
4	10445880154	JUWAW YAMPINTSA MARTIMIANO	010061814	RIO SABINTZA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
5	10455258389	JUEP TORRES VICTOR EULER	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
6	10461265907	IZAGUIRRE HUAMAN RAFAEL EDUARDO	510000915	AMIR 2015	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
7	10478935248	VICTOR NANCH MAGNA	010074218	BAMBI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
8	10752385217	PEREDES GOMEZ JUAN JOSE	B084389-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
9	10765582275	VICTOR NANCH JOSE ARMANDO	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
10	20552720343	MICHAELITA S.A.C.	B093114-01-03	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
11	20552720343	MICHAELITA S.A.C.	010109316	CORDILLERA 6	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
12	20552720343	MICHAELITA S.A.C.	030043512	INKA ATAWALLPA	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
13	20601768373	MINING STONE GOLDEN S.A.C.	010109316	CORDILLERA 6	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO
14	20603775652	AMAZONIAN GOLD S.A.C.	B084373-01-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	SUSPENDIDO

ESP LAA

18:35 27/01/2026

Nota. Extraído de Registro Informal de Formalización Minera (REINFO), con fecha de consulta: 27/01/2026. ([https://pad.minem.gob.pe/REINFO WEB/Index.aspx](https://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx))

El incremento de actividades mineras en distritos de frontera del departamento de Amazonas se encuentra a un ritmo acelerado, lo que afecta los territorios de las comunidades nativas, deteriora la naturaleza y genera actividades ilícitas de distinto tipo que amenazan la seguridad nacional, la soberanía y la integridad territorial (Trigoso, 2023).

7. DISEÑO NORMATIVO E INSTITUCIONAL QUE PERMITE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA ABORDAR EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE FRONTERA

El artículo 44 de la Constitución Política del Perú establece que es deber del Estado definir y ejecutar la política de fronteras, así como promover la integración, el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en armonía con la política exterior. Asimismo, el artículo 198 dispone que las municipalidades ubicadas en zonas de frontera se rigen por un régimen especial previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Sexta Política de Estado, referida a la política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, aprobada en 2002, establece entre sus objetivos la promoción del desarrollo sostenible y la integración de las regiones fronterizas.

Por su parte, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley n.º 27867) atribuye a los consejos regionales la facultad de proponer e impulsar acciones de integración fronteriza. Asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley n.º 27972) define el régimen aplicable a las municipalidades de frontera, lo que las faculta para celebrar convenios de integración con sus homólogos de los países vecinos, con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, dispone que estas municipalidades sean beneficiarias del Fondo de Desarrollo de Fronteras.

La Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza (Ley n.º 29778), promulgada en 2011, crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (SINADIF), bajo la rectoría del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, establece el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF) como órgano responsable de la formulación de la política de fronteras, así como de los programas y proyectos orientados al desarrollo fronterizo, y dispone la creación de los comités regionales, provinciales y distritales de frontera. Además, define los espacios de frontera y regula los mecanismos para la formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.

El Decreto Supremo n.º 019-2018-RE aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, la cual busca promover el desarrollo de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración competitiva con los países limítrofes, y la ocupación segura, ordenada y regular de los espacios de frontera. Estas acciones contribuyen a la soberanía, la integridad territorial, la seguridad multidimensional y la identidad nacional. Asimismo, el Decreto Supremo n.º 005-2018-RE aprueba la identificación de las Áreas Críticas de Frontera y Núcleos de Desarrollo e Integración que fue modificada mediante la Resolución Ministerial n.º 0139-2022-RE.

El Perú cuenta con un marco normativo sólido para abordar la problemática fronteriza de manera articulada e intergubernamental. Este marco comprende la Constitución Política, las políticas de Estado, la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, las leyes orgánicas de los gobiernos regionales y de las municipalidades, así como los decretos supremos que aprueban la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza y aquellos que identifican las Áreas Críticas de Frontera. En conjunto, este ordenamiento jurídico configura una arquitectura institucional integrada por entidades de los tres niveles de gobierno, con competencias específicas, exclusivas y compartidas, orientadas al desarrollo, la integración y la gestión de las zonas de frontera.

No obstante, en términos de diseño institucional, aún existen serias dificultades. De los nueve departamentos de frontera, solo Loreto cuenta con una oficina que aborda expresamente el desarrollo de fronteras. A nivel de municipalidades provinciales y distritales, no se cuenta con una oficina que atienda específicamente dicha problemática. En este tema, la fortaleza viene desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, que sí implementó las oficinas desconcentradas en todos los departamentos de frontera. Estas oficinas desconcentradas de relaciones exteriores deben asumir un rol más protagónico a efecto de lograr que se constituyan los comités regionales, provinciales y distritales de frontera para atender de manera articulada dicha problemática.

Por otro lado, continúa pendiente la creación del Fondo para el Desarrollo de Fronteras previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que todas las municipalidades fronterizas puedan acceder a recursos destinados a la implementación de proyectos que impulsen su desarrollo. En la actualidad, únicamente el departamento de Loreto cuenta con un fideicomiso para el desarrollo de sus fronteras, establecido mediante la Ley n.º 32422, promulgada en 2025.

Del mismo modo, resulta imprescindible que el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con los demás sectores y organismos competentes, establezca criterios de evaluación e inversión diferenciados, sustentados en las realidades y particularidades de los espacios fronterizos. Ello permitiría viabilizar la formulación y aprobación de proyectos de articulación territorial,

saneamiento, educación, salud y desarrollo productivo que respondan a las necesidades específicas de estas zonas.

En ese sentido, difícilmente podrán prosperar las estrategias de desarrollo para las zonas de frontera mientras los proyectos continúen siendo evaluados con los mismos parámetros utilizados para la costa, los Andes o las capitales departamentales, incluso aquellas ubicadas en la Amazonía. La diversidad geográfica, demográfica y socioeconómica de los territorios fronterizos exige mecanismos de evaluación acordes con sus condiciones particulares, pues solo así será posible impulsar intervenciones viables y efectivas para su desarrollo.

8. CONCLUSIONES

Las estadísticas analizadas evidencian la ausencia del Estado peruano en los espacios de frontera. Dicha ausencia se traduce en elevados índices de pobreza y desnutrición, al tiempo que favorece la proliferación de actividades ilícitas transfronterizas. En el mismo sentido, las estadísticas demuestran que los espacios de frontera tienen los más bajos Índices de Desarrollo Humano (IDH) y de Densidad del Estado (IDE), lo cual pone en severo riesgo la seguridad nacional y la integridad territorial.

A nivel nacional, la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas evidencia la menor presencia del Estado. Asimismo, el distrito de El Cenepa registra el mayor índice de pobreza monetaria total del departamento de Amazonas, mientras que el distrito de Río Santiago ocupa el tercer lugar entre los distritos con mayores niveles de pobreza de dicho departamento.

En los distritos de la frontera entre Perú y Ecuador, particularmente, las que integran el departamento de Amazonas, la minería ilegal transfronteriza es permanente y creciente. Dicha actividad ilícita ha sido identificada en la Política Nacional de Fronteras y en la Política de Seguridad y Defensa Nacional como una de las actividades que aumenta la criminalidad y amenaza la seguridad nacional.

De igual modo, en los referidos distritos de frontera, la actividad minera en vías de formalización en el REINFO evidencia un incremento considerable, así como las actividades ilícitas que amenazan la seguridad nacional.

En síntesis, el Estado requiere un marco normativo diferenciado para los espacios de frontera, que facilite la ejecución de proyectos de inversión pública y acelere el desarrollo de la infraestructura necesaria para conectarlos con el resto del territorio nacional. Ello permitiría dinamizar las economías locales, fortalecer los mercados, integrar estos territorios al desarrollo nacional y garantizar una presencia institucional efectiva orientada a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones fronterizas. De este modo, se contribuiría también a preservar el control efectivo del Estado sobre dichos espacios.

REFERENCIAS

- Actualidad Ambiental*. (2019). Amazonas: Fuerzas Armadas destruyen minas ilegales en la frontera con Ecuador. <https://www.actualidadambiental.pe/amazonas-fuerzas-armadas-destruyen-minas-ilegales-en-la-frontera-con-ecuador/>
- Ardiles, A. (2024, 18 de enero). Al menos la mitad de la frontera de Perú con Ecuador no cuenta con suficiente vigilancia fronteriza. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/peru/al-menos-la-mitad-de-la-frontera-de-peru-con-ecuador-no-cuenta-con-suficiente-vigilancia-fronteriza-policiales-choneros-tiguerones-extorsiones-noticia/>
- Beraún, J. (2021). La organización territorial del Perú entre 1821-2021. *Cuadernos Iberoamericanos*, 9(4), 10-33. <https://doi.org/10.46272/2409-3416-2021-9-4-10-33>
- CooperAcción*. (2023, 27 de abril). Amazonas: Abren carretera ilegal en la frontera de Perú y Ecuador para trasladar oro. <https://cooperaccion.org.pe/amazonas-abren-carretera-ilegal-en-la-frontera-de-peru-y-ecuador-para-trasladar-oro/>
- Decreto Supremo n.º 005-2018-RE, «Decreto Supremo que establece las acciones de desarrollo sostenible e integración para la atención prioritaria de las áreas críticas de frontera», Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018a, 23 de marzo). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1628529-1>

Decreto Supremo n.º 019-2018-RE, «Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos», Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018b, 19 de junio). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/205427/4_DS019-2018-RE_Aprueba_Politica_de_Fronteras.pdf?v=1669398640

El Comercio. (2026, 9 de diciembre). Perú y Ecuador generarán un acuerdo binacional para enfrentar la minería ilegal transfronteriza. <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/peru-y-ecuador-generaran-un-acuerdo-binacional-para-enfrentar-la-mineria-ilegal-transfronteriza-ultimas-noticia/?ref=ecr>

El Peruano. (2023, 7 de marzo). Ecuador y Perú coordinan una reunión en la frontera por la minería ilegal. <https://www.elperuano.pe/noticia/207142-ecuador-y-peru-coordinan-una-reunion-en-la-frontera-por-la-mineria-ilegal>

Flores, G. (2022). Las comunidades amazónicas de El Cenepa y su batalla contra la minería ilegal y la contaminación ambiental: propuesta de intervención con enfoque de diálogo y transformación del conflicto. *Justicia Ambiental: Revista del Poder Judicial del Perú Especializada en la Protección del Ambiente*, 2(2), 99-125. <https://doi.org/10.35292/justiciaambiental.v2i2.683>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Evolución de la pobreza monetaria 2015-2024*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8058556/6763186-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2015-2024.pdf?v=1747173826>

Mamani, J. (2016). Políticas de integración fronteriza y territorios de minería transnacional en la Cordillera del Cóndor. *Boletín del Colegio de Geógrafos del Perú*, (3), 96-115. <https://cgp.org.pe/publicaciones/boletin3/B3.pdf>

- Ministerio de Defensa. (2022). *Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030*. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/informes-publicaciones/3212559-politica-nacional-multisectorial-de-seguridad-y-defensa-nacional-al-2030>
- Ministerio Público. (2025, 20 de agosto). *Perú y Ecuador suscriben Plan de Trabajo 2025-2026 contra la minería ilegal en la frontera*. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1230400-peru-y-ecuador-suscriben-plan-de-trabajo-2025-2026-contra-la-mineria-ilegal-en-la-frontera>
- Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú. (2025). *37° Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú*. <https://conflictosmineros.org.pe/wp-content/uploads/2025/12/Revista-Informe-de-Conflictos-Mineros-37.pdf>
- Osorio, S. (2023, 6 de marzo). Maquinaria ecuatoriana es destruida en Perú por aparente vínculo con minería ilegal. *Bloomberg Línea*. <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ecuador/maquinaria-ecuatoriana-es-destruida-en-peru-por-aparente-vinculo-con-mineria-ilegal/>
- Prado, E. (2024, 4 de enero). Oro peruano sigue yendo a Ecuador sin ningún control. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2024/01/04/oro-peruano-sigue-yendo-a-ecuador-sin-ningun-control-amazonas-mineria-ilegal-pnp-sunat-169452>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *El reto de la igualdad: una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú*. <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>
- Resolución Ministerial n.º 0139-2022-RE, «Modifican los Anexos n.º I “Áreas críticas de frontera” y n.º II “Núcleos de Desarrollo e Integración - NDI”, aprobados mediante D.S. n.º 005-2018-RE, que establece acciones de desarrollo sostenible e integración para la atención prioritaria de las áreas críticas de frontera», Ministerio de Relaciones Exteriores. (2022, 4 de marzo). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2045730-1>

Resolución Suprema n.º 132-2019-IN, «Intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno», Presidencia de la República. (2019, 14 de octubre). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/392720/132-2019-IN__Autorizacion_de_intervenci%C3%B3n_de_las_Fuerzas_Armadas_a_la_PNP_contra_la_Mineria_Illegal_del_distr._Cenepa__Prov._de_Condorcanqui_Dep__Amazonas_.pdf

Romo, V. (2017, 10 de julio). La minería ilegal devasta bosques en Amazonas. *Wayka*. <https://wayka.pe/la-mineria-ilegal-devasta-bosques-en-amazonas/>

Trigoso, A. (2023). Minería ilegal en la zona de frontera Perú - Ecuador y su impacto en la seguridad nacional. *Revista Cuadernos de Trabajo*, (23), 65-78. <https://doi.org/10.58211/cdt.vi23.61>

Vera, E. (2022, 22 de septiembre). La destrucción por el oro: mineros ilegales expanden contaminación y crisis en comunidades de la frontera con Ecuador. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2022/09/mineros-ilegales-afectan-a-comunidades-de-la-frontera-de-peru-y-ecuador/>

Financiamiento

Autofinanciado.

Conflicto de intereses

El autor declara no tener conflicto de intereses.

Contribución de autoría

El artículo es de autoría de John James Beraún Chaca tanto en el diseño como en el análisis de la información y la redacción del trabajo.

Agradecimientos

El autor agradece a la revista Justicia Ambiental por la oportunidad brindada para esta publicación.

Biografía del autor

John James Beraún Chaca es geógrafo, con estudios de maestría en Geografía y de doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Ha desempeñado diversos cargos en la gestión pública y el ámbito académico. Fue subsecretario de Información y Análisis Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y vicedecano del Colegio de Geógrafos del Perú. Asimismo, integró

el Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de Ciencias Sociales y la Asamblea Universitaria de la UNMSM. En el ámbito docente, fue profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y profesor invitado en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y la Escuela Militar de Ingeniería de Bolivia. También ha participado como ponente en diversos encuentros académicos nacionales e internacionales. En reconocimiento a su trayectoria, obtuvo el Premio Nacional en Ciencias Sociales 2006. Es autor de un libro y de numerosos artículos científicos, entre los que destacan «La organización territorial del Perú entre 1821-2021», «Las sociedades territorializadas», «Reservas energéticas, procesos electorales y nuevos actores en la geopolítica latinoamericana», «Cambios en los modelos de gestión», «Espacios urbanos emergentes», entre otros. Actualmente, se desempeña como inspector de Demarcación Territorial de la Sociedad Geográfica de Lima y como profesional de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Correspondencia

jberaun@pucp.pe